



Bogotá, D.C.  
Febrero 7 de 2006

Doctor  
**GUSTAVO CARRIAZO**  
Gerente General  
**INELMEC S.A.**  
Tel. 3605206-3605639 Cel. 315-7253365  
Carrera 47 No. 79 – 142 B/quilla (Col)  
e-mail. [gcarriazo@inelmec.com](mailto:gcarriazo@inelmec.com)

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta su comunicación enviada vía correo electrónico el día 02 de febrero de 2006, mediante el cual solicita información en relación con el pliego de condiciones de la licitación pública No. 08 de 2004, cuyo objeto consiste en la VENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA Nos. 080-11968, 080-87177, 080-87178, 080-87179, 080-87180, 080-87181, 080-87182, 080-87184, 080-87185, 080-87186, 080-87187, 080-87188, 080-87189, 080-87190, 080-87191, 080-87192, 080-87193, 080-87194 Y 080-87195 DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, UBICADO GEOGRÁFICAMENTE EN SANTA MARTA DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO, me permito hacer las siguientes aclaraciones y precisiones:

*“Estoy interesado en participar en la licitación pública de la Zona Franca de Santa Marta, por tal motivo te solicito que me aclares las siguientes inquietudes.*

- 1- *Quisiera conocer las empresas que hoy día están arrendadas en la Zona Franca, con sus Montos del canon de arrendamiento mensual y la fecha de culminación de sus contratos.”*

**RESPUESTA:**

Usuarios Arrendatarios Zona Industrial	Patios	Bodegas m2	Oficinas	Valor US\$	Fecha/Vencimiento
Almacomex	200,00			0,50	Renov. anual/ cada febrero
Almacor Ltda.		720,00		1,75	Reno. Anual/ cada noviembre
World Grain Company S.A.	3.800,00			0,41	Febrero de 2009
Casa Vinicola del Sindamanoy	500,00			0,50	Enero de 2009
Tecnocaribe		543,00		1,80	Reno. anual/ cada marzo
American Daily		1.280,00		1,75	Septiembre de 2009
Litex		200,00		0,84	Junio de 2007
Komoto		1.024,00		2,70	Reno. anual/ cada febrero
Techint	40.000,00			0,17	Reno. anual/ cada septiembre
Resamcol		1.053,00		2,50	Reno. anual/ cada febrero



Libertad y Orden

Usuarios Arrendatarios Zona Industrial	Patios	Bodegas m2	Oficinas	Valor US\$	Fecha/Vencimiento
R.M.E Exportaciones	900,00			0,65	Reno. anual/ cada julio
Van Handers		640,00		0,43	Octubre de 2029
Remac		200,00		0,50	Reno. anual/ cada agosto
P.S.M.	2.500,00			0,45	Noviembre de 2006

Fuente: Informe de Interventoria

*“2. Quiero que me aclaren cuantos metros cuadrados reales son las que se están vendiendo de la Zona Franca.”*

**RESPUESTA:** En el numeral **4.1.8.1.** del pliego de condiciones de la licitación pública No. 08 de 2004, están detalladas las áreas de cada uno de los lotes, bodegas y edificaciones, de donde se concluye que el área objeto de venta es de 195.452,40 metros cuadrados, incluido el porcentaje Cuoficiente de área común, el cual corresponde a los 83.129,40 metros cuadrados relacionados en el numeral **4.1.8.2.**  
**AREAS COMUNES DE LA COPROPIEDAD.**

*“3. En lo posible quisiera que me permitiera fotocopiar los contratos de arrendamiento para hacerle una revisión cuidadosa de sus cláusulas.”*

**RESPUESTA:** Por tratarse de documentos suscritos entre particulares (Usuario Operador y Usuarios Industriales de Bienes, de Servicios y Comerciales), contratos en los cuales el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no tiene ingerencia alguna, la copia de dichos documentos podrán solicitarse a Zona Franca Bogotá S.A., Sociedad que en la actualidad es el Operador asignado.

*“4. Con relación al tema de Protabaco, esta empresa queda de alguna forma vinculada a los nuevos compradores de la zona o es totalmente independiente..”*

**RESPUESTA:** Es muy importante señalar que tal como lo establece el pliego de condiciones, la totalidad del predio que hace parte de la Zona Franca Industrial de la Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios de Santa Marta Distrito Turístico, Cultural e Histórico, está sometido a régimen franco, y, adicionalmente hace parte de una copropiedad como lo establece el Reglamento de Propiedad Horizontal de la “Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios de Santa Marta” Propiedad Horizontal, protocolizado mediante escritura pública No. 673 del 18 de marzo de 2005 en la Notaría Veintiséis del Círculo Notarial de Bogotá, D.C., del cual hace parte PROTABACO S.A.

Cordialmente,

(Original firmado)

**SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO**  
Asesora Coordinadora Grupo Administrativa

Arístides.